Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 2024000000557
Fecha: 03-10-2024

Resolución de 3 de octubre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación ESTUDIO DE LOS RECEPTORES DE DOPAMINA HUMANOS Y SU MODULACIÓN POR FÁRMACOS ANTI-PARKINSON con destino en Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI).

Datos de financiación

Proyecto/grupo: OPTIMIZATION OF SAMPLE PRODUCTION GEARED TOWARDS CRYO-EM STRUCTURE PIPELINE: APPLICATION TO ORPHAN GPCRS.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 14 de marzo de 2025.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de mayo de 2025.*Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:*

N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-280**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza,[e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio de **SOLICITA** en https://sede.unizar.es/solicita.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

ce91f0b424e426612f2a71be838b45d3
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/ce91f0b424e426612f2a71be838b45d3

CSV: ce91f0b424e426612f2a71be838b45d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/10/2024 10:31:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 2024000000557
Fecha: 03-10-2024

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección

ce91f0b424e426612f2a71be838b45d3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/ce91f0b424e426612f2a71be838b45d3

CSV: ce91f0b424e426612f2a71be838b45d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/10/2024 10:31:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 2024000000557
Fecha: 03-10-2024

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	**Categoría: N4 – Investigador novel**
Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**: Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor	
Características de la plaza: **Perfil:** -Licenciado/Graduado en Química, Bioquímica o Biotecnología. -Experiencia quimioinformatica y proteínas de membrana. **Tareas a realizar:** -Estudios de quimioinformatica -Estudios de tomografía electrónica -Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).	
Centro de trabajo: Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI).	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 14 de marzo de 2025. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	
Dedicación: X Tiempo completo 37,5 horas/semana □ Tiempo parcial	

ce91f0b424e426612f2a71be838b45d3
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/ce91f0b424e426612f2a71be838b45d3

CSV: ce91f0b424e426612f2a71be838b45d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/10/2024 10:31:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS
Número: 2024000000557
Fecha: 03-10-2024

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

***Miembros titulares*:**

Presidente/a: Martínez Júlvez, Marta María

Secretario/a: Medina Trullenque, María Milagros

Vocal: García Nafría, Javier

Miembros suplentes:

Presidente/a: Carrodeguas Villar, José Alberto

Secretario/a: Cremades Casasín, Nunilo

Vocal: Herguedas Francés, Beatriz

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Curriculum Vitae: hasta 60 puntos

- Formación académica ..... hasta 60 puntos
  - Expediente de Licenciatura/Grado en Química/ Bioquímica/Biotecnología ..... hasta 30 puntos
  - Nota Máster en Biotecnología y Bioingeniería ..... hasta 30 puntos

Apartado 2: Adecuación al puesto: hasta 30 puntos

- Experiencia en trabajo con proteínas de membrana (1 punto/mes) ..... hasta 3 puntos
- Experiencia en cribado experimental de fármacos (1 puntos/mes) ..... hasta 3 puntos
- Experiencia en quimioinformatica y computación (2 puntos/mes) ..... hasta 24 puntos

Apartado 3: Otros méritos: hasta 10 puntos

- Conocimiento de idioma (inglés B2) ..... 10 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 75 puntos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/ce91f0b424e426612f2a71be838b45d3
ce91f0b424e426612f2a71be838b45d3

CSV: ce91f0b424e426612f2a71be838b45d3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/10/2024 10:31:00